



OCI

20211700101253

Informacion Publica Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., mayo 14 de 2021

PARA: Nicolas Francisco Estupiñan Alvarado

Secretario de Despacho

DE: Jefe de Oficina Control Interno

REFERENCIA: Informe Segto MAPA RIESGOS DE CORRUPCIÓN SDM 1er

**CUATRIMESTRE 2021 VFR** 

Respetado Ingeniero Estupiñán, cordial saludo:

En atención al seguimiento realizado por esta Oficina al Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDM, correspondiente al I cuatrimestre de 2020, adjunto se remite en dieciocho (18) páginas, el informe de dicha evaluación.

El propósito de dicho informe, es realizar seguimiento y evaluación al mapa de riesgos de Corrupción de la Secretaría, correspondiente al primer cuatrimestre del periodo 2021, comprendido entre 1 de enero al 30 de abril, tal y como quedo programado en el Plan Anual de Auditorías Internas PAAI, con el fin de establecer de manera independiente y objetiva el cumplimiento de los objetivos institucionales y de procesos, a través de la adecuada gestión de riesgos.

	Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad,
	concluye que para el primer cuatrimestre 2021, no se materializó ningún riesgo
de	corrupción.

Para el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, los eventos potenciales 5-6-7-8-11 correspondiente al primer cuatrimestre, se observó que el riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



1





OC

20211700101253

Informacion Publica

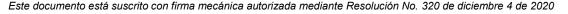
Al responder cite este número

Se evidencio que los controles correspondientes a: R5 C1.5, C1.6, C2.1, C3.1, C3.2, C4.2, R6 C1-5.1. C1-5.2, C1.7, C1.8, C3.1, C4, R7 C1.3, C1.5, C3.3, R8 C1-4.3, C1.5, C1.6, C2.2, C3.2, C3.3, C3.5, C6.3, C7, R11 C1.1, C1.3, C1-4.1, C1-4.2, C1-4.7, C1-4.8, C1-4.9, C1-4.10, C3.2, C3.3, C7, C8.1, C8.2, C8.3, se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en los soportes suministrados, demostrando la efectividad de estos.

A su vez se presentaron las siguientes recomendaciones:

- 1. Fortalecer el seguimiento a las acciones de control por parte de los responsables de reportar los mismos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 octubre de 2018 del DAFP, y la Política de Gestión del Riesgo de la entidad; lo cual permitirá afianzar la cultura del autocontrol al interior de la SDM y asegurar que los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo, realizan monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los Riesgos de Corrupción.
- 2. Se reitera que, para el diseño del nuevo mapa de riesgos de corrupción, es pertinente tener en cuenta los cambios del contexto tanto interno, externo que puedan perjudicar a la entidad, con el propósito de identificar riesgos emergentes que afecten la operación de los procesos, lo anterior, en concordancia con el estado de emergencia sanitaria, el cual ha impactado en el cumplimiento de las operaciones, y metas de la entidad.
- 3. Continuar fortaleciendo el seguimiento a los riesgos, con el propósito de asegurar que los controles se apliquen y sean efectivos, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo a la entidad.
- 4. Nuevamente se reitera la necesidad que la primera y segunda línea de defensa, verifiquen y garanticen que las evidencias aportadas para cada uno de los controles diseñados, sean exactas, de calidad y veraces con los datos y soportes entregados, esto, con el propósito de evitar dificultades y reprocesos durante el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa.

2







OCI

20211700101253

Informacion Publica

Al responder cite este número

- 5. Fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.
- 6. Mantener el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, con el fin de compartir información entre dependencias y usuarios, con el fin de seguir tomando las medidas necesarias para mitigar la contingencia generada por el COVID19, mediante el uso de herramientas tecnológicas entre otras para digitalizar información, recopilar evidencias, realizar reuniones virtuales y demás actividades que se requieran en ejercicio de las funciones
- 7. Adecuar la evidencia al control diseñado en R5 C1.3 por cuanto no guarda coherencia.
- 8. Cerciorarse de dejar los procesos y procedimientos sin versiones, esto por cuanto los procesos, procedimientos, formatos entre otros se ven abocados a Control de Cambios constantemente, de esta manera se garantiza que la matriz no refleje desactualizaciones.
- 9. Verificar para el R7 C 1-4.3 la redacción de la periodicidad del control de una manera más clara, por cuanto como se encuentra actualmente redactado "Cada vez que se presente un proceso de contratación" se entiende que cada que se presente un proceso de contratación, se aplica el control, lo cual no es cierto por cuanto los procesos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente se presentan una vez se realice la declaratoria del incumplimiento de un contrato. De otra parte, para el R6 C1.4, se recomienda verificar la periodicidad diseñada teniendo en cuenta que el impacto de las campañas relacionadas con anticorrupción de acuerdo con el POA de Gestión se llevara a cabo semestralmente.
- 10. Garantizar que, en todos los casos, se cuente con las evidencias de la ejecución de los controles y aportarlas, por cuanto para el cuatrimestre evaluado (enero -abril 2021), no fue posible validar soportes idóneos que permitan concluir respecto de la ejecución y efectividad de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción, correspondiente a los siguientes controles: R5 C1.2, C1.3, C4.3, C5, R6 C2.2, R7 C3.2, R8 C1-4.1, C1-4.4, C5, R11 C1-4.6.

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020







OCI

20211700101253

Informacion Publica

Al responder cite este número

- 11. Asegurar la idoneidad de las evidencias que sustentan la aplicación de los controles, por cuanto validados los soportes que respaldan el cumplimiento y aplicación de los mismo, se observó en el mapa de riesgos de corrupción que para los controles R5 C1.4, R6 C 1.1, C1.2, C1.3. C1-5.3, C1.6, C3.3, R7 C1.4, C2.1, C3.1, C3.4, C4.2, R8 C1.3, C2.1, C3.4, C4.2, C6.1, C6.2, R11 C1.2, C1-4.3, C1-4.4, C1-45, C2.1, C2.2, C3.1, C3.4, C4, C5.1, C5.2 y C6, no se reportaron de conformidad con el diseño establecido en el mapa de riesgos de corrupción.
- 12. Para los riesgos cuya periodicidad definida es bimensual (R5 C1.2), se debe tener claridad que equivale dos veces por mes, que es distinto a la bimestral, que se realizaría cada dos meses.

Por las debilidades observadas en el presente informe, es imprescindible continuar con el ejercicio del autocontrol por parte de los responsables de ejecutar los controles, y propender por establecer aquellas acciones de mejora, que se requieran implementar en procura de que los controles diseñados sean efectivos, a fin de verificar y prevenir posibles desviaciones que se puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así como la Política de administración del riesgo Secretaría Distrital de Movilidad 2021- 17Feb2021 V1.0. Cordialmente.

Diego Nairo Useche Rueda

Jefe de Oficina Control Interno

Firma mecánica generada en 14-05-2021 05:00 PM

Anexos: Informe

cc Faindry Julieth Rojas Betancourt - Oficina Asesora de Planeación Institucional

Elaboró: Omar Alfredo Sánchez Pinilla -Oficina De Control Interno

4





### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

# SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN DE LA SDM Al corte 1 de enero al 30 de abril de 2021

Mayo 2021



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

### **MARCO LEGAL:**

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1712 de 2014 art 18 y 19 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 - octubre de 2018 del DAFP.
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentaria Único del Sector de la Función Pública".
- Manual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Secretaría Distrital de Movilidad Código: PE01-M01 Versión: 6.0.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción"

### **OBJETIVO DEL INFORME:**

Efectuar la evaluación y seguimiento independiente a los riesgos de corrupción de la SDM del periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2021, en cumplimiento al Plan Anual de Auditorías Internas – PAAI 2021, con el fin de establecer la adecuada gestión de los riesgos por parte de la Entidad, analizando las causas, revisando los riesgos y la efectividad de los controles incorporados en el Mapa de Riesgos, que de acuerdo a la probabilidad o impacto puedan afectar significativamente el logro de los objetivos institucionales.

### **DESARROLLO DEL INFORME:**

Para la elaboración del presente seguimiento, se adelantó un ejercicio de revisión y verificación del archivo, *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls* el cual se encuentra publicado en: <a href="https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/10-05-2021/monitoreo riesgos de corrupcion-sdm a abril 30 de 2021.xlsx.">https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/10-05-2021/monitoreo riesgos de corrupcion-sdm a abril 30 de 2021.xlsx.</a> De otra parte, se verifico la *Política de administración del riesgo Secretaría Distrital de Movilidad 2021- 17Feb2021 V1.0*, publicada en <a href="https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Gesti%C3%B3n%20de%20los%20Riesgos">https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/Gesti%C3%B3n%20de%20los%20Riesgos</a>

Adicionalmente, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) llevado a cabo en el mes de enero comunicó acerca de la evaluación de la gestión del riesgo correspondiente a la vigencia 2020, de otro lado, en el Comité Institucional de Gestión y



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

Desempeño CIGD y CICCI del mes de febrero, se aprobó la Política de Administración de Riesgos V1.0 del 2021.

En la sesión del mes de marzo del CICCI y CIGD, se mencionó con respecto a la política de gestión del riesgo, que la oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) como segunda línea de defensa debe "asegurar la gestión del riesgo en la entidad", informando que el consolidado de riesgos se encuentra publicado en la web e intranet de la entidad, y presentó las principales observaciones y acciones de mejora frente a este tema. Así mismo, la OAPI en este contexto, menciona que la actualización del mapa de riesgos se realizó de acuerdo con los lineamientos del DAFP, el cual a partir de la vigencia se trabajará por procesos.

Así las cosas, las dependencias responsables de ejecutar los controles consolidaron las evidencias y soportes en la carpeta compartida dispuesta por la OAPI en el siguiente link: <a href="https://drive.google.com/drive/folders/17mv43KfCDRMOgrKxB-8r4RgnD0tglulh?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/17mv43KfCDRMOgrKxB-8r4RgnD0tglulh?usp=sharing</a>.

La OCI a partir de la información suministrada por los responsables, evaluó los eventos potenciales Mapa de Riesgos de Corrupción de la SDM versión 3.0, correspondiente a los riesgos 5, 6, 7, 8 y 11, se verificó la matriz *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls* publicada en la página web e intranet de la entidad por la OAPI, para lo cual, el seguimiento se realizó a: nivel de riesgo inherente según el mapa de calor (Alto, Extremo), y su comportamiento después de controles, riesgo residual (moderado), igualmente, se verificó la efectividad de los controles, tipo de control y periodicidad como se observa a continuación:

RIESGOS DE CORRUPCION					TIPO DE PERIODICIDAD													
RIESGO	N. RIESGO INHERENTE	N. RIESGO RESIDUAL	CONTROLES	Detectivo	Preventivo	Diario	Semanal	Mensual	Bimensual	Bimestral	Trimestral	Cuatrimestral	Semestral	Anual	Permanente	Cada vez que se requiera	Periodicament e por demanda	TOTAL
5: Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.	ALTO	MODERADO	14	5	9		1	3	1		1	1	3		1	3		14
6: Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros.	EXTREMO	MODERADO	16	2	14						2	1	1	1	4	6	1	16
7: Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros	EXTREMO	MODERADO	14	3	11	1	1	3				1	2	1	1	4		14
8: Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	EXTREMO	MODERADO	23	5	18			2	1	1	2	3	3	1	4	6		23
<ol> <li>Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.</li> </ol>	ALTO	MODERADO	27	8	19		2	2			2	2	2	1	4	12		27
		TOTAL	94	23	71	1	4	10	2	1	7	8	11	4	14	31	1	94

Fuente: Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls

De otra parte, en el siguiente cuadro se relacionan las dependencias responsables para cada uno de los riesgos de corrupción identificados en la entidad así:

PV01-PR03-F01 V.1.0 Página 3 de 11



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

#### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

DEPENDENCIA	intereses propios	de información pública que favorezca intereses particulares o	R7 Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros	R8 Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.	de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a	Total general
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1	2	1	1	1	6
Oficina Asesora de Planeación Institucional	2	1	4	2	1	10
Oficina Control Disciplinario	2	3	2	4	2	13
Oficina de Control Interno		1		1		2
Oficina de Gestión Social	2	1		3	2	8
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	S	1				1
Ordenador del Gasto para cada contrato			1			1
Subsecretaría de Gestión Corporativa	1		1		2	4
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad		3	1	4	11	19
Subsecretaría de Gestión Jurídica	5	3	1	4	3	16
Subsecretaría de Política de Movilidad	1	1	2	1	1	6
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía			1	3	4	8
Total general	14	16	14	23	27	94

Fuente: Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls

El map a de riesgos de corrupción de la entidad versión 3.0 tiene 94 controles identificados, a cargo de 11 dependencias y 1 que corresponde a los ordenadores del gasto para cada contrato, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente forma:



Fuente: Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls

Una vez concluido el seguimiento, se realizaron las observaciones y recomendaciones correspondientes, con el propósito que los responsables implementen acciones si es del caso, para fortalecer los controles, lo cual contribuirá a mitigar los riesgos de corrupción; el presente seguimiento se debe publicar en la intranet y página web de la SDM. A continuación, se describen los resultados obtenidos del ejercicio:



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

### **OBSERVACIONES GENERALES**

La siguiente consideración aplica para todos los riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que los controles en el mapa de riesgos se clasifican en: <u>preventivos</u> que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos. y <u>detectivos</u> que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido, además buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Adicionalmente, el riesgo residual correspondiente a los riesgos de corrupción, se clasifica en zona MODERADA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.

**Objetivo Estratégico:** 7. Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

# Riesgo 5: Desviación en el uso de los bienes y servicios de la Entidad con la intención de favorecer intereses propios o de terceros.

Partiendo de la hoja denominada "CONTROLES EXISTENTES" del documento *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls*, este riesgo presenta un total de 14 controles, cinco (5) detectivos. y nueve (9) preventivos, con diferentes periodicidades de ejecución.

De otra parte, en este riesgo participan siete (7) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Gestión Social; Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Política de Movilidad). En este mismo sentido, los controles están presentes en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes "Acuerdo 001 de 2015 y Ley 734 de 2002".

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el 43% (R5 C1.5, C1.6, C2.1, C3.1, C3.2, C4.2) se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles; mientras que para el 29% (R5 C1.2, C1.3, C4.3, C5) no se suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad, y para, el 21% (R5 C1.1, C2.2, C4.1) se da como cumplido el control pero la periodicidad está definida de manera semestral por lo que debe estar "En proceso" y finalmente, el 7% (C1.4) no cumple con la periodicidad definida, no se ejecutó conforme a su diseño.



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

#### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

**Objetivo Estratégico 6:** Fortalecer el bienestar de los (las) colaboradores (as), con un equipo humano altamente calificado, comprometido e íntegro, encaminado al logro de los objetivos de la Entidad.

### Riesgo: 6: Manipulación de información pública que favorezca intereses particulares o beneficie a terceros.

De conformidad con lo establecido en la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls*, para este riesgo se establecieron un total de 16 controles; de ellos, dos (2) detectivos, (14) preventivos, con diferentes periodicidades en su ejecución.

Igualmente, este riesgo tiene responsables a nueve (9) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Control Interno; Oficina de Gestión Social; Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Subsecretaría de Gestión de la Movilidad; Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Política de Movilidad). Los controles definidos se soportan en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, circular, guías, políticas y normas vigentes "Ley 734 de 2002".

Adicionalmente, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se observó que para 1 control que equivale al 6% (R6 C2.2) no se aportaron evidencias dispuestas en el drive, que permitiera evaluar su ejecución de acuerdo al diseño. Así mismo se evidencio que en el 19% de los controles, los soportes allegados como evidencia no corresponden o corresponden de manera parcial a lo identificado en la columna EVIDENCIA DEL CONTROL (R6 C1.3, C1.6, C3.3); de igual forma en un 12,5% de los controles, la evidencia aportada no permite identificar de manera clara como se aplica el control o se articula con éste (R6 C1.1, C1.2); y en un 6% de los controles, la evidencia no es coherente con lo reportado en el monitoreo realizado por la 1a. línea de defensa (R6 C1.5.3,). Las desviaciones antes identificadas tampoco se encuentran justificadas dentro del monitoreo realizado por las diferentes dependencias responsables de su implementación. De otra parte, el 12,5% (R6 C2.1, C3.2) se dan como cumplidos y en proceso en el reporte de monitoreo y revisión, sin embargo, la periodicidad se definió de manera semestral y anual, por lo que la información suministrada debería hacer referencia al avance a la fecha. Por último, para el 6% (R6 C1.4), se recomienda verificar la periodicidad diseñada teniendo en cuenta que el impacto de las campañas relacionadas con anticorrupción de acuerdo con el POA de Gestión se llevara a cabo semestralmente.

Así mismo se observó que en un 28% de los controles (R6 C1.5.1, C1.5.2, C3.1, C4), si bien no se presentaron situaciones en las que se aplicara el control o controles establecidos, se reporta en el monitoreo adelantado el seguimiento respecto a su implementación.

PV01-PR03-F01 V.1.0 Página 6 de 11



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

#### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

**Objetivo Estratégico 7:** Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

# Riesgo 7: Inadecuada gestión contractual, incluida la celebración indebida de contratos, para favorecimiento propio o de terceros

De conformidad con la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls*, presenta un total de 14 controles, tres (3), y once (11) preventivos, con diferentes periodicidades en su ejecución.

Igualmente, los 14 controles tienen como responsables a nueve (9) dependencias (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica y Subsecretaría de Política de Movilidad, Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía y Ordenador del gasto para cada contrato). Los controles se soportan en documentos internos como PAAC, procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes como la "Ley 734 de 2002".

Por otro lado, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el 21,5% (R7 C1.3, C1.5, C3.3) se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles, mientras que para el 43% (R7 C1.2, C1.4, C2.1, C3.1, C3.4, C4.2) no se suministraron las evidencias correspondientes y en ocasiones incompletas, lo cual impidió verificar su efectividad, ahora bien, con respecto al 21,5% (R7 C1.1, C4.1, C5) fueron reportados como cumplidos, pero su periodicidad estaba definida anual, semestral. De igual forma, se observó que para el 7% (R7 C3.2) no se aportaron evidencias dispuestas en el drive, que permitiera evaluar la ejecución del control de acuerdo al diseño.

Adicionalmente, para el 7% (R7 C 1-4.3) se recomienda verificar la periodicidad, ya que se estableció: "Cada vez que se presente un proceso de contratación"; se entiende que cada que se presente un proceso de contratación, se aplica el control, lo cual no es cierto por cuanto los procesos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente se presentan una vez se realice la declaratoria del incumplimiento de un contrato

**Objetivo Estratégico 7:** Garantizar transparencia, oportunidad, inclusión y equidad de género en los procesos de la entidad, que promuevan la legalidad, participación, control social y rendición de cuentas.

Riesgo: 8: Presencia de actos de cohecho (dar o recibir dádivas) para favorecimiento propio o de un tercero.



### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07

Versión 1.0

De conformidad con lo establecido en la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls*, para este riesgo se establecieron un total de 23 controles, cinco (5) detectivos, y diez y ocho (18), con diferentes periodicidades en su ejecución.

Igualmente, este riesgo tiene responsables a nueve (9) dependencias: (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario; Oficina de Control Interno; Oficina de Gestión Social; Subsecretaría de Gestión de la Movilidad; Subsecretaría de Gestión Jurídica; Subsecretaría de Política de Movilidad y Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía). Los controles definidos se soportan en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes "Ley 734 de 2002".

Desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que de acuerdo a las evidencias aportadas y apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que el 39% (R8 C1-4.3, C1.5, C1.6, C2.2, C3.2, C3.2, C3.3, C3.5, C6.3, C7) se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles, mientras que para el 13% (R8 C1-4.1, C1-4.4, C5) no se aportaron evidencias dispuestas en el drive, que permitiera evaluar la ejecución del control de acuerdo al diseño, mientras que para el 26% (R7 C1.3, C2.1, C3.4, C4.2, C6.1, C6.2) no se suministraron las evidencias correspondientes, o no se ejecutaron conforme su diseño, lo cual impidió verificar su efectividad, ahora bien, con respecto al 22% (R8 C1.1, C1.2, C1-4.2, C3.1, C4.1) fueron reportados como cumplidos y en proceso, pero su periodicidad estaba definida anual, semestral, o cada vez que se presente.

**Objetivo Estratégico 3:** Generar e implementar políticas de movilidad basadas en el análisis de datos fomentando la productividad, eficiencia y bienestar de la ciudad.

### Riesgo 11: Incumplimiento de requisitos al ejecutar un trámite o prestar un servicio a la ciudadanía con el propósito de obtener un beneficio propio o para un tercero.

De conformidad con la hoja "CONTROLES EXISTENTES" del documento *Monitoreo y revisión mapa de riesgos de corrupción 30-04-2021.xls*, presenta un total de 27 controles, ocho (8) detectivos, y diez y nueve (19) preventivos, con diferentes periodicidades en su ejecución.

Este evento potencial tiene como responsables a nueve (9) dependencias (Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad; Oficina Asesora de Planeación Institucional; Oficina Control Disciplinario, Oficina de Gestión Social, Subsecretaría de Gestión Corporativa; Subsecretaría de Gestión Jurídica, Subsecretaría de Política de Movilidad, Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía). De otra parte, los controles están presentes en documentos internos como procedimientos, manuales, planes, lineamientos, políticas y normas vigentes " Acuerdo 001-2015".

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

Así mismo, desde el punto de vista de la efectividad de los controles es importante mencionar, que apoyados en el monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, se pudo establecer que 14 controles se están aplicando conforme lo establecido, representando el 52% del total de controles definidos para este riesgo, con la coherencia en las evidencias aportadas, demostrando la efectividad de los controles; estos son: R11 C1.1, C1.3, C1-4.1, C1-4.2, C1-4.7, C1-4.8, C1-4.9, C1-4.10, C3.2, C3.3, C7, C8.1, C8.2, C8.3; mientras que para el control R11 C1-4.6, no se suministraron las evidencias correspondientes, lo cual impidió verificar su efectividad; para los controles; los siguientes 12 controles, que representan el 44%, R11 C1.2, C1-4.3, C1-4.4, C1-45, C2.1, C2.2, C3.1, C3.4, C4, C5.1, C5.2 y C6, las evidencias no se reportaron de conformidad con el diseño del control, bien sea por término de la periodicidad establecida o bien por las evidencias aportadas las cuales no son las definidas en el mapa de riesgos.

### **CONCLUSIONES**

- 1. Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se concluye que para el primer cuatrimestre 2021, no se materializó ningún riesgo de corrupción.
- 2. Para el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, los eventos potenciales 5-6-7-8-11 correspondiente al primer cuatrimestre, se observó que el riesgo residual se clasifica en ZONA MODERADA en el mapa de calor, evidenciándose que los responsables mantienen controlada la probabilidad de ocurrencia del riesgo en rara vez, a través de la implementación de acciones de manejo encaminadas a tratar el riesgo, dado que los riesgos de corrupción, siempre serán significativos.
- 3. Se evidencio que los controles correspondientes a: <u>R5</u> C1.5, C1.6, C2.1, C3.1, C3.2, C4.2, <u>R6</u> C1-5.1. C1-5.2, C1.7, C1.8, C3.1, C4, <u>R7</u> C1.3, C1.5, C3.3, <u>R8</u> C1-4.3, C1.5, C1.6, C2.2, C3.2, C3.3, C3.5, C6.3, C7, <u>R11</u> C1.1, C1.3, C1-4.1, C1-4.2, C1-4.7, C1-4.8, C1-4.9, C1-4.10, C3.2, C3.3, C7, C8.1, C8.2, C8.3, se ejecutaron conforme a su diseño de acuerdo con la coherencia en los soportes suministrados, demostrando la efectividad de estos.

### **RECOMENDACIONES**

- 1. Fortalecer el seguimiento a las acciones de control por parte de los responsables de reportar los mismos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 octubre de 2018 del DAFP, y la Política de Gestión del Riesgo de la entidad; lo cual permitirá afianzar la cultura del autocontrol al interior de la SDM y asegurar que los líderes de procesos junto con sus equipos de trabajo, realizan monitoreo y evaluación permanente a la gestión de los Riesgos de Corrupción.
- Se reitera que, para el diseño del nuevo mapa de riesgos de corrupción, es pertinente tener en cuenta los cambios del contexto tanto interno, externo que puedan perjudicar a la entidad, con el propósito de identificar riesgos emergentes que afecten la operación de los procesos, lo

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

anterior, en concordancia con el estado de emergencia sanitaria, el cual ha impactado en el cumplimiento de las operaciones, y metas de la entidad.

- 3. Explorar y evaluar de contar con una herramienta informática que permita gestionar los riesgos en la SDM, lo cual permitiría entre otro optimizar el control y reporte de las evidencias, seguimientos y monitoreos.
- 4. Continuar fortaleciendo el seguimiento a los riesgos, con el propósito de asegurar que los controles se apliquen y sean efectivos, lo cual permitirá prevenir y evitar cualquier materialización del riesgo que traiga consecuencias de impacto negativo a la entidad.
- 5. Nuevamente se reitera la necesidad que la primera y segunda línea de defensa, verifiquen y garanticen que las evidencias aportadas para cada uno de los controles diseñados, sean exactas, de calidad y veraces con los datos y soportes entregados, esto, con el propósito de evitar dificultades y reprocesos durante el seguimiento por parte de la tercera línea de defensa.
- 6. Fortalecer dentro de proceso de ejecución el componente documental (evidencia) de tal manera que se pueda establecer si el control se está ejecutando de acuerdo al diseño del mismo.
- 7. Mantener el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones, con el fin de compartir información entre dependencias y usuarios, con el fin de seguir tomando las medidas necesarias para mitigar la contingencia generada por el COVID19, mediante el uso de herramientas tecnológicas entre otras para digitalizar información, recopilar evidencias, realizar reuniones virtuales y demás actividades que se requieran en ejercicio de las funciones
- 8. Adecuar la evidencia al control diseñado en R5 C1.3 por cuanto no guarda coherencia.
- 9. Cerciorarse de dejar los procesos y procedimientos sin versiones, esto por cuanto los procesos, procedimientos, formatos entre otros se ven abocados a Control de Cambios constantemente, de esta manera se garantiza que la matriz no refleje desactualizaciones.
- 10. Verificar para el R7 C 1-4.3 la redacción de la periodicidad del control de una manera más clara, por cuanto como se encuentra actualmente redactado "Cada vez que se presente un proceso de contratación" se entiende que cada que se presente un proceso de contratación, se aplica el control, lo cual no es cierto por cuanto los procesos sancionatorios de acuerdo con la normatividad vigente se presentan una vez se realice la declaratoria del incumplimiento de un contrato. De otra parte, para el R6 C1.4, se recomienda verificar la periodicidad diseñada teniendo en cuenta que el impacto de las campañas relacionadas con anticorrupción de acuerdo con el POA de Gestión se llevara a cabo semestralmente.
- 11. Garantizar que, en todos los casos, se cuente con las evidencias de la ejecución de los controles y aportarlas, por cuanto para el cuatrimestre evaluado (enero -abril 2021), no fue posible validar soportes idóneos que permitan concluir respecto de la ejecución y efectividad de los controles

### ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD

### SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

### PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN

#### Informe de evaluación

Secretaría de Movilidad

Código: PV01-IN01-F07 Versión 1.0

definidos en el mapa de riesgos de corrupción, correspondiente a los siguientes controles: **R5** C1.2, C1.3, C4.3, C5, **R6** C2.2, **R7** C3.2, **R8** C1-4.1, C1-4.4, C5, **R11** C1-4.6.

- 12. Asegurar la idoneidad de las evidencias que sustentan la aplicación de los controles, por cuanto validados los soportes que respaldan el cumplimiento y aplicación de los mismo, se observó en el mapa de riesgos de corrupción que para los controles R5 C1.4, R6 C 1.1, C1.2, C1.3. C1-5.3, C1.6, C3.3, R7 C1.4, C2.1, C3.1, C3.4, C4.2, R8 C1.3, C2.1, C3.4, C4.2, C6.1, C6.2, R11 C1.2, C1-4.3, C1-4.4, C1-45, C2.1, C2.2, C3.1, C3.4, C4, C5.1, C5.2 y C6, no se reportaron de conformidad con el diseño establecido en el mapa de riesgos de corrupción.
- 13. Para los riesgos cuya periodicidad definida es bimensual (R5 C1.2), se debe tener claridad que equivale dos veces por mes, que es distinto a la bimestral, que se realizaría cada dos meses.
- 14. Por las debilidades observadas en el presente informe, es imprescindible continuar con el ejercicio del autocontrol por parte de los responsables de ejecutar los controles, y propender por establecer aquellas acciones de mejora, que se requieran implementar en procura de que los controles diseñados sean efectivos, a fin de verificar y prevenir posibles desviaciones que se puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así como la Política de administración del riesgo Secretaría Distrital de Movilidad 2021- 17Feb2021 V1.0.

Cordialmente,

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
Sandra Liliana Montes Profesional Especializado Oficina de Control Interno  Maria Janeth Romero Profesional Especializado Oficina de Control Interno  Omar Alfredo Sánchez Pinilla Profesional Especializado Oficina de Control Interno  Guillermo Delgadillo Molano Profesional Especializado Oficina de Control Interno	Firmado por: Diego Nairo Useche  Diego Nairo Useche Rueda  Jef e Oficina de Control Interno